

DECRETO SUPREMO N° 12402
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de Desarrollo de la Comunidad, ha sido autorizado mediante RR.SS. Nos. 169873 y 173282 para adquirir automotores, equipos y maquinarias con destino a la ejecución de obras que viene atendiendo en las áreas rurales del país;

Que, en aplicación de las disposiciones legales antes mencionadas, ha convocado públicamente solicitando la provisión de diez y seis camionetas, dos camiones-volquetas, treintiocho miras y niveles de ingeniería y dos motobombas centrífugas de 6?;

Que, la H. Junta de Almonedas del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, en su reunión celebrada en fecha 18 de febrero del año en curso, ha resuelto adjudicar los contratos de provisión de los vehículos y maquinarias licitadas en favor de las propuestas presentadas por las firmas comerciales "Ovando y Cía. Ltda.", "Corporación Comercial Boliviana S.A.- "Corporación Comercial Boliviana S.A. COBANA", "Arauco Prado y Cía. S.A.? y ?Hansa Ltda.?;

Que, habiéndose cumplido con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde aprobar dichas adjudicaciones;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Apruébase las adjudicaciones resueltos por la H. Junta de Almonedas del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, en su reunión celebrada el 18 de febrero del año en curso, en favor de las siguientes propuestas:- ?Ovando y Cía. Ltda.? para la provisión de diez y seis camionetas de doble tracción, por el precio total aproximado de \$us.- 121.355.20.- CIF/La Paz; ?Corporación Boliviana S.A.- COBANA? para la provisión de dos camiones volquetas, por el precio total aproximado de \$us. 27.137.20 CIF/ Matarani; ?Arauco Prado y Cía. S.A. para treintiocho miras y niveles de ingeniería, por el precio total aproximado de \$us. 5.058.76 CIF/ La Paz, y ?Hansa Ltda.? para dos bombas centrífugas de 6 ?por el precio de \$bs.- 43.893.20 puesto almacenes La Paz.

ARTÍCULO 2.- El Director del Servicio Nacional de Desarrollo de la Comunidad, conjuntamente con el Contralor General de la República y el Fiscal de Gobierno, celebrarán los respectivos contratos con los personeros legales de las empresas adjudicatarias, con las formalidades y seguridades de rigor.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torrez Navarro, Walter Núñez Rivero.